GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

NºInt: 6978354

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION 5 8 NON 5018 TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 238892

SANTIAGO, 26 de Octubre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente : estos antecedentes; lo Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; v

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Don Miguel Giovanni SANCHEZ FRIAS RUN: 25.064.518-K
  - 2. Doña Jenny Johana FERNANDEZ OSPINA RUN: 25.015.184-5
  - 3. Don Eber Mauro MEJIA JACINTO RUN: 25.004.522-0
  - 4. Don Jhon Alexander TRUJILLO RIASCOS RUN: 23.778.414-6
  - 5. Don Nemesio QUIHUI SUICA RUN: 24.737.740~9
  - 6. Doña Esmeralda Ernestina SANTOS BARRIAL RUN: 23.187.684-7
  - 7. Doña Susan Doria HEREDIA PEÑA RUN: 24.736.261-4
  - 8. Doña Fabiola Carolina FUENMAYOR MONTERO RUN: 24.988.006~K
  - 9. Doña Josette RICOT JEAN RUN: 24.982.809-2
  - 10. Doña Mixci Jeannet BORJA SIFUENTES RUN: 24.152.816-2
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

JEFE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

RODRIGO SANDOVAL DUCOING Ono unimerity JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

Y MIGRACION

رمليح RSD/PVS/EVM/EAB/PMC [141]26/10/2016